

MJLR/jmpa
2026_CBTAE_00001

ANUNCIO

La Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Decreto SAELL-00085-2026, de fecha 21 de octubre de 2026, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de técnico/a de administración especial (TAE economista) de Ayuntamientos de municipios con población de hasta 25.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Cádiz (convocatoria BOP Cádiz num. 57, de fecha 25/03/2026), y que se compone por las personas que se relacionan en el Anexo I.

SEGUNDO.- La Bolsa de interinidad se regirá por lo previsto en el Base 11ª de la convocatoria en base a la cual se constituye. En particular que hace constar que:

1º.- La constitución de la Bolsa de trabajo atiende exclusivamente el objeto definido en la base 1ª de la convocatoria. Contiene la relación general de personas integrantes, así como una relación separada a efectos de lo previsto en la Base 11.1.

2º.- La inclusión en la Bolsa no otorgará derecho alguno a las personas integrantes a ser contratadas o nombradas funcionarias interinas más que en los términos previstos en las Bases de la convocatoria.

3º.- La vigencia de la Bolsa es indefinida sin perjuicio de las convocatorias que, en cualquier momento, se puedan realizar para su sustitución o actualización.

4º.- La suspensión o pérdida de vigencia de la Bolsa, por la causa que sea, no otorgará a las personas incluidas en ella ningún derecho frente a la Diputación Provincial de Cádiz.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE COMPONEN LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (TAE ECONOMISTA) DE AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE HASTA 25.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Convocatoria BOP Cádiz num. 57, de fecha 25/03/2026)

Relación general de personas integrantes de la Bolsa:

Nº de orden	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	***DNJ**
1	CHAVARRIA	FUENTES	JAVIER	***1873**
2	GARCÍA	DURÁN	MARIA DEL DULCE NOMBRE	***7516**
3	SUTIL	CORTÉS	YOLANDA	***3583**
4	ARAGÓN	TOCINO	MARÍA REGLA	***4731**
5	DELGADO	ESPADA	JESÚS	***0533**

Relación separada de personas a efectos de la Base 11.1:

Código Seguro De Verificación	SiRGYRwj9yZpgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	21/10/2026 13:39:41
	Manuel Jose Luna Rodriguez	Firmado	21/10/2026 13:38:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SiRGYRwj9yZpgVspnJSorw==		



Nº de orden	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	***DNI**
1	GARCÍA	DURÁN	MARIA DEL DULCE NOMBRE	***7516**

Lo que se comunica para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente.

La Presidenta,

Código Seguro De Verificación	SiRGYRwj9yZpgVspnJSorw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta		Firmado	21/10/2026 13:39:41
	Manuel Jose Luna Rodriguez		Firmado	21/10/2026 13:38:22
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SiRGYRwj9yZpgVspnJSorw==			

